Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

7848 ***Aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 06/2026 del Presupuesto General del ejercicio 2026 – Expediente n.º 1580/2026***

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 06/2026 del Presupuesto General del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sant Joan de Labritja, a fecha de la firma electrónica *(31 de julio de 2026)*

La alcaldesa
María Tania Marí Marí

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/97/1225556